

Cronograma Electoral 2026 – UNC

Elección de autoridades unipersonales rectorales y representantes de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados/as a los Consejos de Escuelas, Consejos Directivos y Consejo Superior.

Etapa	Descripción	Artículo (Anexo OHCS-2025-1-E-UNC-REC)	Fecha
Cierre de padrón	30 días hábiles antes del acto electoral (excepto ingresantes)	Art. 3	7 de abril
Fecha límite para optar por el voto a distancia (claustro egresados)	Límite fijado por el cronograma electoral	Art. 3 (Anexo RHCS-2025-148-E-UNC-REC)	7 de abril
Campaña electoral: inicio	Desde 30 días hábiles previos a la fecha de los comicios.	Art. 92	7 de abril
Elaboración de padrones provisorios por las Juntas Electorales	Plazo para que las Juntas Electorales confeccionen los padrones provisorios: 3 días hábiles posteriores al cierre del padrón	Art. 4 (párr. 1)	8, 9 y 10 de abril
Reconocimiento e intención de participar estudiantes, egresados/as y nodocentes al Consejo Superior y Directivos	Manifestación de la intención de participar y solicitud de reconocimiento (estudiantes, nodocentes y egresados): 25 días hábiles previos a la elección.	Arts. 19 y 20	14 de abril
Publicación de actas	Elaboración y publicación del acta de manifestación de intención y solicitud de reconocimiento: 24 hs. posteriores al vencimiento del plazo.	Art. 19	15 de abril
Exhibición padrones provisorios	A partir del séptimo día hábil posterior al cierre, durante 3 días hábiles.	Art. 4 (párr. 2)	16, 17 y 20 de abril
Presentación de fórmulas rectorales y listas de todos los claustros	Presentación de fórmulas Rector/Vice y listas de candidatos de los cuatro claustros: 20 días hábiles previos a la elección.	Art. 26; Art. 77 y 78	21 de abril

Publicación de las actas de presentación de fórmulas/listas	Elaboración y publicación de las actas correspondientes: 24 hs. posteriores al vencimiento del plazo.	Art. 27 y 80	22 de abril
Límite para presentar impugnaciones y/o solicitudes de modificación a padrones provisorios	Plazo para impugnar, optar y solicitar cambios a los padrones provisorios: 3 días hábiles posteriores a la exhibición	Art. 4 (párr. 3)	Hasta 23 de abril
Impugnaciones a fórmulas/listas	Plazo para impugnar listas/fórmulas: 2 días hábiles después de la publicación del acta	Art. 27 y 80	23 y 24 de abril
Oficialización de listas de representantes de todos los claustros	Oficialización definitiva de las listas: 5 días hábiles posteriores a la presentación.	Art. 27	28 de abril
Oficialización de fórmulas rectorales	Oficialización definitiva de las fórmulas presentadas	Art. 80 / Reglamento	Cumplidos los plazos y resueltas las impugnaciones
Cierre del padrón de ingresantes	Primer día hábil del mes de mayo.	Art. 3	4 de mayo
Debate preelectoral: límite para organización	Plazo para convocar y organizar el debate público: 3 días hábiles posteriores a la oficialización de fórmulas.	Art. 96	Tres días hábiles posteriores a la oficialización de fórmulas.
Publicación de lugares de votación	Comunicación oficial de los lugares habilitados para votar: 10 días hábiles antes de la elección.	Art. 29	6 de mayo
Prohibición de realizar o promocionar actos de gobierno	Prohibición de realizar actos inaugurales de obras públicas, lanzamiento o promoción de planes, proyectos, etc... de alcance colectivo: 7 días corridos antes de la elección.	Art. 94	A partir del 13 de mayo
Debate preelectoral: límite para realización	Fecha límite para realizar el debate público: 72 hs anteriores al cierre de campaña.	Art. 96	15 de mayo
Veda electoral	Fin campaña electoral: 00 hs. del día inmediato anterior al comicio.	Art. 92	19 de mayo 00 hs.
Jornada electoral	Acto electoral	Art. 1	20 y 21 de mayo

Emisión del voto a distancia por parte del claustro egresados: del 11/05 al 19/05.